

Expediente: **6262/24**
Carátula: **CAPELLO GUSTAVO EDUARDO C/ CESARINI ALVARO MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *CESARINI, Alvaro Matias-DEMANDADO*
20324932187 - *VISCIDO, PABLO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO*
20324932187 - *CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6262/24



H106018476750

JUICIO: CAPELLO GUSTAVO EDUARDO c/ CESARINI ALVARO MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6262/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la presentación de la Sra. Agente Fiscal con fecha de recepción 08/05/2025:

- 1) Téngase presente lo requerido por la Sra. Agente Fiscal.
- 2) En consecuencia, se requiere que la parte accionante: a) Integre el título con los antecedentes documentales que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 24.240; de lo contrario, b) Desvirtúe la presunción sobre la financiación de una operación de consumo (art. 37, inc. “c”; art. 53, Ley 24.240). Asimismo deberá comparecer la parte interesada por ante esta Oficina, a fin de acompañar toda la documentación original (complementaria). MES - 6262/24

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.